Sesión 71a.-

Día 31 de agosto de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno, del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

15.501 P/934. Creación de escuela.- Nombramiento de directora. Pampa

1°. Crear una escuela en Colonia Ituzaingó, Lote VII, Dpto. Chapaleufú (La Pampa) que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre y llevará el número 263.-

2°.- Agradecer a los Sres. Mariano y Secundino Iglesias, la cooperación que prestan a la obra del H. Consejo.

3°.- Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela 263, una dotación completa de material escolar para 40 alumnos.-

4°.- Nombrar directora infantil de la escuela N° 263 de la Pampa, a la maestra de segunda categoría de la 20 del mismo territorio Sra. Hortensia E. Giménez de Arrieva.-

18.558 Nombramientos de maestros. Chubut. — 6/934. 1º- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Chubut que se indican, a los siguientes M.M.N.N. N.N.

Esc. 5.- Trelew.- María Elena Fernández.-
" 27.- Puerto Madryn.- Ermelinda Pascuarosa Di Clemente.
" 15. Col. Cushamen.- José María Cruz.-
" 22. Col. Sarmiento - Margarita Emma Griffin.-
" 12.- Bryn Gwyn.- Eugarcio Julio Tornillón.
" 41. Alto Río Pico.- Raúl Antonio Lahitte.
" 24.- Com. Rivadavia. María Alicia Florencia Quiroga.

2º.- Acordar a los nombrados los pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

18.559 Nombramiento de maestros. Corrientes. — 6/934. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 311.- Costa Santa Lucía. Jesús Agileo Obregón.
" 350. Ocantos Cué - María Angélica Paoletti, en reemplazo de la Srta Benedicta Mola que falleció.
Esc. 354.- Costa Grande - Antonia Gómez.-
" 229.- Villa Oristia. Alicia Albizzatti.-

11.099 Reincorporación como maestra. — 8/934. Reincorporar como maestra de tercera categoría en las escuelas de la Capital a la M.N.N. Sra Catalina Aschari de Schiaffino, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General de la Capital.-

3524 No se aprueba sanción aplicada a una directora. Se declara injustificadas inasistencias incurridas por la misma. C.E. 17º. — 17/934. 1º.- No aprobar la sanción aplicada por el Consejo Escolar 17º, a la directora de la escuela Nº1 de su jurisdicción, Srta Brígida Mathew.

2º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurriera la Srta Mathew los días 1, 2 y 3 de marzo del corriente año.-

(9?)

18.562 N/934 — Nombramiento de maestros. Neuquén.

1°- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas del Territorio de Neuquén que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 5.- San Martín de los Andes - María Esther Gatti
" 5 " " " " " Esperanza Torras.
" 5 " " " " " Luisa Gimenez.
" 26.- Junta Ranquil Amanda Fernández.
" 12.- Las Lajas. Celia Lozano de Guzmán.
" 12 " " - Lucía Iranilda Kalb de Agüero.
" 3. Zapala. María Guillermina Garro.
" 13.- Loncopué.- Jorge Ricardo Jack.
" 24.- Tricao Malal.- José G. Venchia.
" 107. Victoria Regensträif.
" 31.- El Cholar. María Andrea Quiroga.
" 22.- Plaza Huincul.- Sara Argentina Merlo.
" 29.- Trahuncurá.- Fanny María Córdova.
" 43.- Paso San Ignacio. Aníbal Sosa.
" 52.- Aluminé.- Rosa Elina Esteves.-
" 58.- Ruca Choroy-Arriba. Cayetano Alfonso Cataldo.
" 67.- Chos Malal Mallín.- Julio Francisco López Ruybllón.
" 81.- Bardas Negras.- Guillermo Fermín Silva.
" 93.- Los Miches. Haroldo Acosta.
" 55. Junín Centro.- Roque Liberato Mateo Aulita, en reemplazo del señor R. Luisi nombrado en la Capital Federal.-

2°.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

18.561 E/934 — Nombramiento de maestra. Entre Ríos.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 150 de San Bonifacio (Entre Ríos), a la M.N.N. Srta. Carmela Cava.-

18.560 R/934 — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de

Traslado de ayudante de Mendoza como maestra de 4a categoría a Río Negro.		Valcheta (Río Negro), en carácter de maestra de cuarta categoría, a la M. N. N., Srta Elba Segovia, designada ayudante para la escuela nº 75 de Mendoza, en sesión del 3 de agosto corriente.
12.847. Depósito de garantía. Se declara perdido a favor del Consejo.	T/934.	Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Enrique L. Trigario, de acuerdo con la licitación pública del 20 de noviembre de 1931. (Expediente 37061-T/930), por no haber entregado la mercadería dentro del plazo fijado en el contrato.
11.198 Trámite expediente.	V/930.	Pasar las actuaciones a la Presidencia a los efectos pertinentes.
17.746 Archivo de actuaciones.	I/933.	Archivar este expediente, previo conocimiento de Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa.
15.875 Accediendo solicitud formulada por directora.	I/934.	Acceder a lo solicitado por la directora infantil, Sra Enriqueta G. de García en la forma indicada por Estadística a fs 2 vta.
17.605. Se encarga honorariamente representación del Consejo Nacional de Educación.	I/934	Encargar honorariamente al Dr. Luis V. Giovachini, la representación del Consejo Nacional de Educación, debiendo a su regreso presentar un informe sobre las observaciones que recoja.
18.563 Nombramiento de maestra especial. Chaco.	T/934.	Nombrar maestra especial de manualidades (una cátedra) para la escuela nº 59 de Chaco, a la Srta Clara Matilde de Langhe (cargo vacante).
13.254 Creación e instalación de escuela. Chaco.	C/934.	1º. Crear e instalar una escuela en el lote 44 de la Colonia Juan Lavalle (Chaco) la que funcionará desde el 1º de marzo al 20 de noviembre, con el número 244. 2º.- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedi-

da a Estación Las Breñas (F. C. C. N. A.) y consignada al director de la escuela 121 Sr. Diego J. Fernández Lacour.—

3º.- Agradecer a los vecinos del Lote 44 de la Colonia Juan Lavalle, el desinteresado concurso que prestan a la acción del Consejo.

20.916 E/933. Ubicación de maestra reincorporada. Chaco.

Ubicar en la escuela nº. 184 de General Obligado (Chaco), en reemplazo del maestro señor Hipólito Matías Piris que falleció, a la Sra. Laura Paoletti de Lollo, cuya reincorporación se dispuso por resolución del 7 de Febrero ppdo.

1165 S/934. Renuncia de maestra. Aprobación servicios de suplente. Santa Fe.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Rebeca P. de Lopatin del cargo de ayudante de la escuela nº 125 de Santa Fe, con antigüedad al 29 de agosto de 1933, fecha en que terminó la última licencia que le fué acordada.

2º.- Aprobar los servicios que en carácter de ayudante suplente prestó el Sr. Policarpo Marcos R. Andino en la escuela nº. 125 de Santa Fe, desde el 1º de septiembre hasta el 28 de octubre de 1933.—

15.492 P/934. Creación escuela.— La Pampa.

1º. Crear una escuela en el lote XVIII, Dpto. Hucal, La Pampa, que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el Nº. 264.

2º.- Agradecer al Sr. Samuel Schlaps, la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

3º.- Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela Nº. 264, de una dotación completa de muebles y útiles, para 40 niños.—

8556 R/913. Se deja sin efecto un artículo de resolución.

Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución del 9 de agosto de 1913.—

3853 Archivando actuaciones.	A/933	Archivar el expediente.—
13.047 Creación e instalación de escuela.— La Pampa.	P/934	1º.- Crear e instalar una escuela en Colonia El Destino (Conhello) (La Pampa Sección 2a.) la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre bajo el número 262.— 2º.- Agradecer al señor Arturo Passarelo el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.—
6217 Suspensión de un director y ubicación del mismo como maestro. Chubut.	C/934	1º.- Aprobar la suspensión de cuatro días (del 17 al 20 de noviembre de 1933), impuesta al director de la escuela 11 de Chubut, Señor Aureliano Jofre, por la Inspección Seccional 4a de Territorios, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 2º, incisos 3º y 4º, cap. "Medidas Disciplinarias", del Digesto. 2º.- Disponer asimismo que la Inspección General de Territorios ubique al referido director, como maestro de primera categoría en una escuela que cuente con dirección libre, para poder controlar y orientar permanentemente su actuación.—
15.488 Trámite expediente.	P/1927	Pasar las actuaciones a la Presidencia a los efectos pertinentes.—
18.564 Disponiendo se dicte clase explicativa finalidad de Scoutismo.	P/934	Disponer que el día 5 de septiembre próximo se dicte en todos los grados de las escuelas, una clase explicativa de la finalidad de Scoutismo y el valor moral, del Código de Honor de los "Boy Scouts Argentinos".—
18.418 Se aprueban resoluciones de Presidencia.	P/934	Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se dá cuenta en el expediente.
18.419 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.	P/934	Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que dá cuenta en el expediente.

2838 E/934. Se aplica multa por mercadería entregada fuera de plazo.

Aplicar a la casa Curt Berger y Cía, la multa estipulada en el contrato en proporción al 10% del valor de la mercadería entregada fuera de plazo y disponer la devolución del resto del depósito de garantía, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

15.328 O/934. Pago honorarios apoderado ante Justicia de Paz.

1°.- Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de $ 50 m/n, al Apoderado ante la Justicia de Paz Doctor Carlos B. Fagalde, en concepto de honorarios regulados en los juicios de desalojo seguidos contra los sub-inquilinos de la finca del Consejo sita en la calle Chile n° 631.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 7.-

13.782 F/933. Dando por recibidas obras de reparación fincas.

Dar por recibidas las obras de reparación de las fincas Sarmiento 4060 y 4064, dentro del plazo estipulado en el contrato de locación.-

12.625 E/927. No se acepta donación de terreno. Gestiones para obtener otro de mayor extensión. Entre Ríos.

Hacer saber a la Intendencia Municipal de Villaguay (Entre Ríos) que no le es posible al Consejo aceptar el terreno cuya donación le ofrece con destino a la construcción del local propio para la escuela n° 71 que funciona en la localidad, por las razones indicadas por la Comisión de Hacienda; pero que aceptaría otro de mayor extensión, fuera del radio urbano, en sus proximidades, donde pudiera servir los intereses de población escolar suficiente, y donde su zona de influencia no se superponga a las de otras escuelas.-

Sobre raspado a fs 18 línea 33 y fs 19 línea 20. "de" y "Francisco", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 72a.

Día 3 de septiembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día tres del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presi-